En la Muy noble y muy leal ciudad de
Cordoba en quatro dias del mes de septiembre
de mill y seiscientos y sesenta y un años
Estando en el Ayuntamiento como
es costumbre de se juntar Don Baltasar
de Saavedra y Lima y Don Pedro de
Cordova y Don Antonio de Carrera y Don
Francisco de Ribadeneira y Don Gaspar
de Leon y Don Antonio de Mariana
y Don Antonio de Ulloa y Don Antonio de
Cabrera y Don Gaspar de Angulo y Don
Antonio de Vargas y Don Antonio de
Vinuesa y Don Francisco de Ribadeneira
y Don Francisco Ponce
Alcaldes

Acuerdo de los Alcaldes

Acuerdo de los Alcaldes que se les
notifique a los Jerezanos
de la Ciudad capitular para que
en su acuerdo se juntaren y se
nombren Diputados
Acuerdo nombro Francisco de Ba
Comisario del Alcalde Caballero
Don Gaspar de Angulo
Enriquez
Acuerdo nombro Francisco
Ximenez de Aguilera para los
Alcaldes de la
Mesta y Procuradores Don Gonzalo
Gomez Carrasco
Acuerdo se les notifique todos los
Alcaldes y Don Antonio de Ulloa y Don
Martin Fernandez de Porras